

Ibarra, 15 de julio de 2013.

Sra. Karina Díaz Coba
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que mediante Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO RURAL “FORURAL” CIA. LTDA**, celebrada a los quince días de julio 2013, usted ha sido elegida para el cargo de Presidenta de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período estatutario de (5) años.

La Compañía **SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO RURAL “FORURAL” CIA. LTDA**, se constituyó mediante Escritura Pública el 31 de mayo de 2013 por el Dr. Juan Villacis Medina, Notario Noveno del cantón Quito, instrumento público inscrito el 04 de julio de 2013 en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, en dicha escritura constan las atribuciones del Presidente.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente;


Winter Galo Del Castillo Cabrera
Secretario AD-HOC
0400875571

Hoy día 15 de julio, en la ciudad de Ibarra, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Karina Diaz Coba
1002107041



Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 341

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1517
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	54
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/07/2013
FECHA ACEPTACION:	15/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO RURAL "FORURAL" CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1002107041	DIAZ COBA KARINA DE LOS ANGELES	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. HENRY JUANTO OCÁÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



Página 1 de 2

